



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°11/2021

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 18 DE ENERO DE 2021

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º, 116º y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en los artículos 1.3.2, 1.4.1, 2.6.2 y 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Calle General Rafael Gualda Palma N°345, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, la cual no cuenta con Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras y contraviniendo artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1º ORDENASE la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Calle General Rafael Gualda Palma N°345, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no cuente con Permiso de Edificación, el cual debe estar aprobado por esta Dirección de Obras.

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

MARÍA QUASS
11-322-923-3
27-01-2021



GUILHERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

[Signature]
GIG/DGN

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.